

RESOLUCIÓN 30/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de marzo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **UTJ.R.017/2021**, **UTJ.R.018/2021**, **UTJ.R.042/2021**, **UTJ.R.043/2021**, **UTJ.R.057/2021** y **UTJ.R.058/2021**, de fecha 04 del mes de febrero del año 2021, todos estos suscrito por el Dr. Héctor Pulido González, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS**".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 15 de febrero del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 18 de febrero del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 19 de febrero del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS**".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **24 de febrero** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, y **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 01 de marzo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, y **CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, y **CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

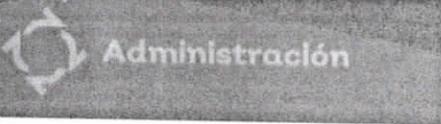


Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	Presenta constancia fuera de vigencia	Presenta	Presenta	No presenta constancia
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta constancia
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
1 LAPTOP BÁSICA A	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
2 SERVIDOR	Vo.Bo Técnico No 1 En bases de licitación, punto 7. Características de la propuesta, inciso j hace mención de lo siguiente, "Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español", y en su propuesta técnica todo se encuentra en el idioma inglés.	Vo.Bo Técnico No 1. En bases en el apartado 5. Requerimiento, se solicita un procesador con frecuencia base de 2.4 Ghz. frecuencia máxima de 2.7 Ghz, 6MB cache, 45 watts TDP, 4 núcleos y 8 subprocesos o su equivalente en desempeño y en su propuesta se oferta un procesador con frecuencia base desde 2.2 Ghz. frecuencia máxima de 3.20Ghz, 13MB cache, 85 watts TDP, 20 subprocesos pero no se menciona la cantidad de núcleos, se propone como superior sin embargo no se adjunta carta del fabricante mediante la cual se corrobore esta superioridad misma que es solicitada en el apartado 7 Obligaciones, en el punto 2	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No 1. En bases se solicita un procesador con frecuencia base de 2.4 Ghz. frecuencia máxima de 2.7 Ghz, 6MB cache, 45 watts TDP, 4 núcleos y 8 subprocesos o su equivalente en desempeño, y en su propuesta se oferta un procesador con frecuencia base desde 3.8Ghz. frecuencia máxima de 3.9Ghz, 6MB cache, 105 watts TDP, 4 núcleos y 8 subprocesos, lo que lo hace superior en características sin embargo en la carta expedida por el fabricante del equipo menciona que cuenta con 16 5MB de cache, por lo que existe discrepancia entre su propuesta técnica y la carta de características superiores presentada
3 UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si





		1. En bases de licitación, punto 7. Características de la propuesta, inciso j hace mención de lo siguiente, "Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español", y en su propuesta técnica todo se encuentra en el idioma inglés.				000000
4	MULTIFUNCIONAL	No Cotizo	Vo.Bo Técnico	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
						1. En junta aclaratoria se aceptó la presentación de carta digital impresa donde se mencionen los datos de la presente licitación y en caso de ser adjudicado entregarla en original, y en su propuesta se presenta una carta del fabricante en la cual se le reconoce como distribuidor autorizado del canal mayorista "Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V." de su línea de productos
5	SERVIDOR	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si		Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No
		1. En bases de licitación, punto 7. Características de la propuesta, inciso j hace mención de lo siguiente, "Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español", y en su propuesta técnica todo se encuentra en el idioma inglés.		1. En bases en el apartado 5. Requerimiento, Disco duro se solicita Estado Solido SFF, que permita RAID 0/1/10/5 que acepte al menos 8 discos SATA HDD/SDD/ODD" y en su propuesta solo menciona 240GB estado sólido; por otra parte existe discrepancia entre su propuesta técnica y la ficha técnica que se presenta, ya que esta no hace referencia a la capacidad del disco duro ofertada.		1. En bases en el apartado 5. Requerimiento Controlador arreglo se solicita compatible con RAID 0/1/10/5" y en su propuesta no se menciona
6	TONER NEGRO WF-C869R	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si		No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
						1. En junta aclaratoria se aceptó la presentación de carta digital impresa donde se mencionen los datos de la presente licitación y en caso de ser adjudicado entregarla en original, y en su propuesta se presenta una carta del fabricante en la cual se le reconoce como distribuidor autorizado del canal mayorista "Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V." de su línea de productos
7	TONER CYAN WF-C869R	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si		No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
						1. En junta aclaratoria se aceptó la presentación de carta digital impresa donde se mencionen los datos de la presente licitación y en caso de ser adjudicado entregarla en original, y en su propuesta se presenta una carta del fabricante en la cual se le reconoce como distribuidor autorizado del canal mayorista "Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V." de su línea de productos
8	TONER MAGENTA WF-C869R	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si		No Cotizo	Vo.Bo Técnico No
						1. En junta aclaratoria se aceptó la presentación de carta digital impresa donde se mencionen los datos de la presente licitación y en caso de ser adjudicado entregarla en original, y en su propuesta se presenta una carta del fabricante en la cual se le reconoce como distribuidor autorizado del canal mayorista "Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V." de su línea de productos
9	TONER AMARILLO WF-C869R	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si		No Cotizo	Vo.Bo Técnico No

					1. En junta aclaratoria se aceptó la presentación de carta digital impresa donde se mencionen los datos de la presente licitación y en caso de ser adjudicado entregarla en original; y en su propuesta se presenta una carta del fabricante en la cual se le reconoce como distribuidor autorizado del canal mayonista "Comercializadora de Valor Agregado, S.A. de C.V." de su línea de productos.
10	LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.				COMPUCAD, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	4	\$18,361.00	\$73,444.00	\$11,751.04	\$85,195.04	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	3	\$115,090.00	\$345,270.00	\$55,243.20	\$400,513.20	\$177,166.62	\$531,499.86	\$85,039.98	\$616,539.84
3	30	\$10,490.00	\$314,700.00	\$50,352.00	\$365,052.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	4	\$55,118.00	\$220,472.00	\$35,275.52	\$255,747.52	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	2	\$317,790.00	\$635,580.00	\$101,692.80	\$737,272.80	\$257,187.53	\$514,375.06	\$82,300.01	\$596,675.07
6	4	\$5,226.95	\$20,907.80	\$3,345.25	\$24,253.05	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	4	\$4,593.44	\$18,373.76	\$2,939.80	\$21,313.56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	4	\$4,593.44	\$18,373.76	\$2,939.80	\$21,313.56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	4	\$4,593.44	\$18,373.76	\$2,939.80	\$21,313.56	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$1,665,495.08	\$266,479.21	\$1,931,974.29		\$1,045,874.92	\$167,339.99	\$1,213,214.91

PARTIDAS	CANTIDAD	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	3	\$114,989.00	\$344,967.00	\$55,194.72	\$400,161.72	\$81,900.00	\$245,700.00	\$39,312.00	\$285,012.00
3	30	\$15,260.00	\$457,800.00	\$73,248.00	\$531,048.00	\$14,461.44	\$433,843.20	\$69,414.91	\$503,258.11
4	4	\$57,899.00	\$231,596.00	\$37,055.36	\$268,651.36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	2	\$359,000.00	\$718,000.00	\$114,880.00	\$832,880.00	\$422,565.00	\$845,130.00	\$135,220.80	\$980,350.80
6	4	\$6,335.00	\$25,340.00	\$4,054.40	\$29,394.40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	4	\$9,050.00	\$36,200.00	\$5,792.00	\$41,992.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	4	\$9,050.00	\$36,200.00	\$5,792.00	\$41,992.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	4	\$9,050.00	\$36,200.00	\$5,792.00	\$41,992.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$1,886,303.00	\$301,808.48	\$2,188,111.48		\$1,524,673.20	\$243,947.71	\$1,768,620.91

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL12/2021 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven declarar las **partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** hasta por el monto de **\$1,787,949.76 (un millón setecientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 76/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta favorable a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la **partida 2**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el numeral 12, inciso b) de las Bases del presente procedimiento de Licitación, y el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** y **CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el numeral 12, inciso b) de las Bases del presente procedimiento de Licitación, y el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativos y técnicos, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado en la partida 2**, en virtud de que su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la **partida 5**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el numeral 12, inciso b) de las Bases del presente procedimiento de Licitación, y el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

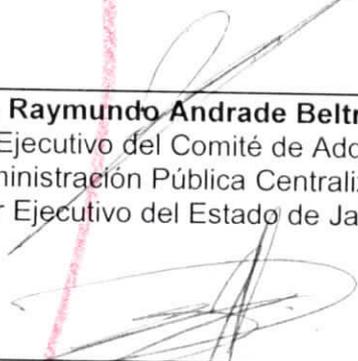
CUARTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2 Y 10**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 incisos a) y b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de marzo del año 2021. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

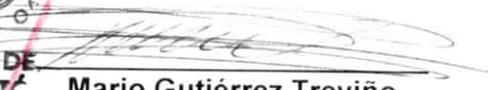
00 011


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco




Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios


Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL12/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLÓGICO PARA OPDS"**.

00 012



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco., 01 de Marzo de 2021

**Secretaría de Administración
Dirección General de Abastecimientos**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual a la letra dice: *"Se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles"*, se deja constancia de la publicación y retiro del Acta de Apertura que se emitió derivada de la **Licitación Pública LPL12/2021 con concurrencia del Comité, con número de solicitud de aprovisionamiento 99-05-2021**.

Puntualizando que la citada acta se fijó en el mural de la Secretaría de Administración el día 01 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró el día 08 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Dir. De Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Ing. Hugo Sánchez Espinosa
Coordinador de Compras.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

310-00

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 horas del día 01 del mes de marzo del año 2021, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcáide número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local, **LPL12/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“ADQUISICION DE EQUIPO DE TECNOLOGICO PARA OPDS”**, en lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

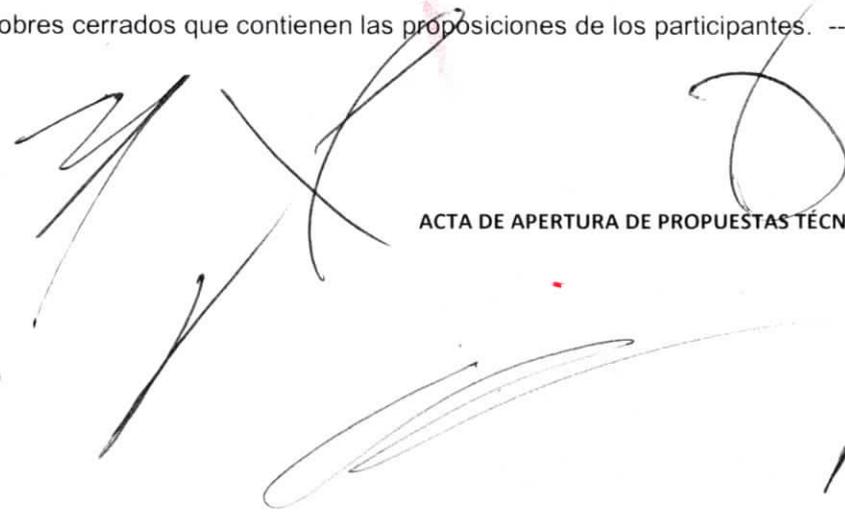
En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas, hicieran entrega del sobre con sus debidas propuestas; mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, conforme a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el que se instruye respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad; para lo cual, la presente acta, será firmada por los integrantes presentes, del comité de adquisiciones conforme, atendiendo las medidas sanitarias y evitando propagar el contagio del virus COVID 19, bajo el acuerdo 019/2021 generado por los miembros del comité de adquisiciones, el modo de apertura se llevará a puerta cerrada y bajo la supervisión de la Contraloría del Estado. -----

Los participantes que se registraron y entregaron sus debidas propuestas son: -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	JOSE LUIS VAZQUEZ ISIDRO
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ROBERTO AGUIRRE OROZCO
CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE CV.	ANDRESSA ALVES AGUIAR DOS SANTOS

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los participantes. -----



Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las proposiciones de los participantes revisando, que cada uno de ellos contenga la siguiente documentación solicitada en el numeral 9 de las bases: -----

00 01

- **Anexo 2** (Propuesta Técnica).-----
- **Anexo 3** (Propuesta Económica).-----
- **Anexo 4** (Carta de Proposición).-----
- **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite. -----
- **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).-----

Una vez hecha la revisión cuantitativa de los documentos antes señalados, se hace constar lo siguiente: -

- Que los participantes cumplen de forma cuantitativa con los documentos requeridos en las bases de la licitación, a reserva del resultado que arroje la evaluación cualitativa del contenido de los mismos.-----

Acto seguido, un miembro del Comité dio lectura del importe total de la proposición, mismo que se detalla a continuación:

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.	\$1,931,974.29
COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$1,213,214.90
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$2,188,111.48
CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. DE CV.	\$1,768,621.00



En caso de solicitarlo el participante se le enviara, copia debidamente firmada de la presente acta vía correo electrónico, informándoles a que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité y de la dependencia requirente correspondiente. -----

El fallo para el presente proceso será dentro de 20 días posteriores al presente acto y podrá diferirse 20 días naturales más, de acuerdo con el artículo 65, fracción III, de Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local, **LPL12/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de "**ADQUISICION DE EQUIPO**"

Dr. Hoy Antonio Alvarado
#1221, Col. Miraflores,
C. P. 44100
Guadalajara Jalisco, México

DE TECNOLÓGICO PARA OPDS", en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

STO 00

-----FIN DE ACTA-----

[Handwritten signature of Lic. Luis Arturo López Sahagún]

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

[Handwritten signature of Lic. Raymundo Andrade Beltrán]

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

[Handwritten signature of Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo]

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

[Handwritten signature of Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro]

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

[Handwritten signature of Lic. Obed Ulises Cárdenas López]

Lic. Obed Ulises Cárdenas López
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

[Handwritten signature of Lic. Rodolfo Mora Mora]

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco

[Handwritten signature of Lic. Juan Pablo Vera Preciado]

Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



[Handwritten signature of Lic. Rodrigo Ramírez Flores]

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría de Administración

Firman la presente Acta los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de marzo del año 2021.

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

310 00

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Licitación Pública Local LPL12/2021 Con Concurrencia del Comité
"ADQUISICION DE EQUIPO DE TECNOLOGICO PARA OPDS"

1 de marzo de 2021
de 15:20 a 15:50 hrs

HORA	RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1 3:20	Tec Soministros SA DE CV	JOSE LOIS VAZQUEZ SIDDEG	IFE 1307082526914	
2 3:22	CompuCAD S.A. DE CV	Seigio Gabriel Cortes	INE 3070047610789	
3 3:36	Gama Sistemas S.A. DE CV.	Roberto	INE 3562013278099	
4 3:40	Cloud Technology y Solutions SADECV	Andressa A dos Santos	Tarjeta residencia 12226619	
5				
6				
7				
8				
9				
10				





LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitación Pública Local LPL12/2021 Con Concurrencia del Comité "ADQUISICION DE EQUIPO DE TECNOLOGICO PARA OPDS"

AT0 00

1 de marzo de 2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PUNTO 9.1. DE LAS BASES					COMENTARIOS
										a	b	c	d	e	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 1'931,474.29
TEC SUMINISTROS SA. DE CD.	COMPUCAO SA. DE CD.	GRAMA SISTEMAS SA. DE CD.	CLOUD TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CD												\$ 1'213,214,90
															\$ 2'188,111,48
															\$ 1'768,621.00



- a) Anexo 2 (propuesta tecnica)
- b) Anexo 3 (Propuesta economica)
- c) Anexo 4 (carta de proposicion)
- d) Anexo 5 (acreditacion)
- e) Anexo 6(Declaración de Integridad y NO COLUSION de Proveedor)